



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONETA DE LA UNIDAD ZONAL UCAYALI DE PROVIAS DESCENTRALIZADO"

- 1. OFICINA O AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO:**
Unidad Zonal Ucayali – PROVIAS DESCENTRALIZADO
- 2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
Adquisición de Combustible para camioneta zonal de la Unidad Zonal Ucayali de PROVIAS DESCENTRALIZADO
- 3. FINALIDAD PUBLICA**
El bien a contratar tiene por finalidad mantener en óptimo funcionamiento a la camioneta de la Unidad Zonal Ucayali de PROVIAS DESCENTRALIZADO, permitiendo el apoyo en las gestiones del coordinador, especialistas en trabajos de campo y áreas que la requieran, para el cabal cumplimiento de las metas asignadas, en beneficio de nuestra población objetivo
- 4. OBJETIVO DE LA ADQUISICION DEL BIEN**

OBJETIVO GENERAL

Contar con el combustible para la camioneta de la Unidad Zonal Ucayali

OBJETIVO ESPECIFICO

El combustible permitirá mantener operativa la camioneta de la Unidad Zonal Ucayali y para la atención de sus actividades.

- 5. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD MENSUAL	U/M
01	GASOLINA DE 90 OCTANOS	100	GALONES

- 6. CARACTERISTICAS GENERALES DEL BIEN**

Denominación del Bien : GASOLINA DE 90 PLUS
Denominación Técnica : GASOLINA DE 90 PLUS
Unidad de Medida : GALÓN
Descripción General : GASOLINA DE 90 OCTANOS





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – CUBSO

Nombre del Bien el catalogo del SEACE : GASOLINA 90 OCTANOS
Código : A1510150600146103
Unidad de Medida : GALONES
Descripción General : La gasolina de 90 octanos está constituida por una mezcla de hidrocarburos saturados, olefinas, naftenos y aromáticos, en el rango aprox. De C5 a c12

CARCATERISTIVAS TECNICAS DEL BIEN

La gasolina de 90 octanos está constituida por una mezcla de hidrocarburos saturados, olefinas, naftenos y aromáticos, en el rango aprox. De C5 a c12

Características	Min.	Max.	Método de Ensayo ASTM
APARIENCIA	Transparente		Visual
	Violeta (a)		Visual
VOLATILIDAD			
Destilación °C (a 760 mm Hg)			D-86
10% V recuperado		70	
50 % V recuperado		140	
90 % V recuperado		200	
Punto final de ebullición		221	
Recuperado % V	96		
Residuo % V		2	
Perdida % V	Reportar		
Relación vapor / liquido = 20, °C	56		D-2533, D-4814
Presión de vapor Reid, psi		11	D-323
CORROSIVIDAD			
Corrosión lámina de cobre, 3h, 50°C, N°		1,0	D-130
Azufre total, % masa		0,1	D-1266, D-4294
ANTIDETONANCIA			
Numero de octano Research	90		D-2699
ESTABILIDAD EN LA OXIDACION			
Periodo de inducción, minutos	240		D-525
CONTAMINANTES			
Plomo, g/l	0,013		D-3237
Goma existente, mg 100 mL	5,0		D-381

**7. CARACTERISTICAS DEL PROVEEDOR**

El proveedor deberá contar con autorización vigente para la comercialización de combustible, otorgado por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Energía y Minas, Organismos Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (OSINERGMIN)
o la autoridad administrativa competente

8. PLAZO DE ENTREGA

El plazo se computará a partir del día siguiente de la emisión de la orden de Compra hasta agotar el consumo de los 100 galones adjudicados en el proceso.

9. FORMA DE ENTREGA

El suministro de combustible será entregado en el establecimiento de servicio del proveedor mediante vales, proporcionado por este último, los mismo que estarán debidamente visados por el administrador de la Unidad zonal Ucayali.

El suministro se hará efectivo, hasta por el monto que marque el vale de suministro y entregará en cada oportunidad un recibo por el personal de despacho, en que se indique la cantidad exacta de despacho del combustible suministrado, el nombre del conductor, placa del vehículo, debidamente firmada por el expendedor y el conductor.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El sistema de contratación se registrá al Instructivo N°06-2017-MTC/21 de Contrataciones hasta 8 UITs

11. SISTEMA DE CONTRATACION

Precios Unitarios

12. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Concurso Oferta

13. FORMULA DE REAJUSTE

A solicitud por escrito de cualquiera de las partes, los precios unitarios pactados a la suscripción del correspondiente contrato u Orden de Compra, podrán ser reajustados en la misma cantidad en que se acredite el incremento o disminución del precio fijado

14. FORMA DE PAGO

Se efectuara con abono en Cuenta Interbancaria, en Soles, en forma mensual previa presentación de la Conformidad y la Factura de la contratista, quien deberá consignar los siguientes datos:

- Razón Social : PROVIAS DESCENTRALIZADO
- R.U.C. : 20380419247
- Dirección : Jr. CAMANA Nro. 678 - Lima

15. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN

Se otorgara la conformidad por el suministro de combustible que se haya recibido





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

16. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos Los casos una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por un monto máximo equivalente al cinco *por* cierto (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 Para plazos mayores o iguales a sesenta días

F = 0.25 para mayores a sesenta días

17. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor! contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

18. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de), con Documento Nacional de Identidad N°, en representación de, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Pucallpa, de del 201....

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 1

CARTA DE COTIZACION

Pucallpa, de del 201

Señores:

PROVIAS DESCENTRALIZADO

UNIDAD ZONAL UCAYALI

Presente.-

Es grato dirigirme a ustedes para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado el requerimiento, el suscrito ofrece, de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. (.....y 00/100 Soles)



Asimismo me comprometo a prestar la contratación señalada para PROVIAS DESCENTRALIZADO, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, en el plazo de días calendario

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:



- Documentos que acreditan el cumplimiento mínimo establecido en los términos de referencia
- Declaración Jurada de no Tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada
- Formato de Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI)

La presente cotización tiene una validez de 07 días calendarios

Atentamente

.....
RUC N°

Datos Adicionales:

- Dirección :
- Teléfono :
- Email :

Jr. Tacna N° 140
Pucallpa - Región Ucayali
Teléfono: 978415538

www.proviasdes.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 2

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE

Yo....., identificada con Documento Nacional de Identidad Nro., con domicilio, del Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS DESCENTRALIZADO, bajo cualquier modalidad
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o contratista de conformidad con lo establecido en el art. 11° de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones, procedimientos y especificaciones técnicas del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso
- Que me comprometo a mantener la oferta presentar durante el proceso de contratación a proveer los bienes, en caso resultara favorecido con la buena pro
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.



Pucallpa,del 201

.....



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 3

AUTORIZACION DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACION

Pucallpa dedel 201

Sr.

Ing. GUSTAVO GARCIA SAAVEDRA
Coordinador de la Oficina Zonal Ucayali
MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO

Asunto: Autorización de Abono Directo en Cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:



- Empresa :
- RUC :
- ENTIDAD BANCARIA :
- NUMERO DE CUENTA:
- CODIGO CCI :



Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADA al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional

Asimismo dejo constancia que la Factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra materia del contrato pertinente quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente

Atentamente,

.....



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

- Registro Nacional de Proveedores vigente - RNP
- Ficha RUC
- Anexos debidamente llenados
- Otros según corresponda (detalle de la oferta)
- Presentar toda la documentación escaneada al correo :
convocatoria_hasta_8UIT@proviasdes.gob.pe
Colocando en el ASUNTO el N° del expediente que figura en la convocatoria.

